



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2

Nº INF. TÉCNICO
3

TRAMITADA
16/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 30320110014298

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 208 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1960 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
16/01/2014
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 2 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, el vehículo placa única **BYGZ14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 3 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de **0,28 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesaño
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE